



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a los Grupos Municipales del oficio remitido por el director general de Medio Ambiente y Mar Menor, don Antonio Luengo Zapata, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 5260, de fecha 22 de marzo de 2019, por el que adjunta resolución conjunta de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Mar Menor, Salud Pública y Adicciones, Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y Medio Natural, en relación a prácticas de quemas en el sector agrícola, de 18 de febrero de 2019, y publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* en fecha 21 de marzo de 2019. Dicha resolución fue presentada en el Grupo de Trabajo III: 'Sector Agricultura y Ganadería', de la Comisión de Seguimiento del Plan de Mejora de la Calidad del Aire.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Segura, Ministerio para la Transición Ecológica (*BORM* n.º 66, de 21 de marzo de 2019), relativo a la concesión de 11 hm³/año de aguas desaladas de la IDAM de Águilas/Guadalentín, en los términos municipales de Totana, Mazarrón, Pulpí, Puerto Lumbreras, Alhama de Murcia, Lorca y Águilas y a la regularización de regadíos consolidados en las comunidades de regantes de Totana y Alhama de Murcia.

b) Ley 3/2019, de 20 de marzo, de Presidencia (*BORM* n.º 67, de 22 de marzo), de modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

c) Extracto de la Orden de 15/03/2019 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 67, de 22 de marzo), de convocatoria de subvenciones a corporaciones locales para adecuación de itinerarios peatonales a condiciones de accesibilidad y diseño universal.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 24.463,26 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 16.066,83 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 18.252,37 euros.



4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2019, por un importe total de 186,57 euros.

5.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de dietas y manutención del voluntariado del servicio de Protección Civil durante la celebración de los carnavales de 2019, por importe de 2.640,00 euros, a propuesta de don Vicente Ruiz Robles, Teniente de Alcalde delegado de Seguridad Ciudadana.

6.- a) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación de Padres del Centro Ocupacional Urci de la subvención concedida en el ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 12.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General Accidental.

b) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación de Padres del Centro Ocupacional Urci de la subvención concedida en el ejercicio 2018 mediante convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Águilas y el Centro Ocupacional Urci para la realización de la Escuela de Verano de 2018, por importe de 4.921,91 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General Accidental.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales para el pago de becas de asistencia a los talleres de corte y confección del Plan de Desarrollo Gitano 2018 durante el mes de febrero de 2019.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 840,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 462,95 euros.